



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓ EUROPEA

Plan de acción de fondos europeos 2018-2020

Índice

1. Antecedentes: ¿por qué un Plan de acción de fondos europeos?	2
2. Estrategia Europa 2020.....	2
3. La política de cohesión de la Unión Europea.....	3
4. Programas de gestión directa.....	11
5. La financiación europea y el Acuerdo del Botánico.....	12
6. Europa Post-2020	14
7. Visión, estructura y objetivos del plan	15
8. Ejes y objetivos estratégicos: perspectiva interna	16
9. Ejes y objetivos estratégicos: perspectiva externa	24
10. Cronograma actuaciones ejes internos	30
11. Cronograma actuaciones ejes externos	32
12. Consideraciones económicas	34
13. Anexo: Análisis DAFO	35

1. Antecedentes: ¿por qué un Plan de acción de fondos europeos?

La gestión de la financiación europea, especialmente en la actual situación de infrafinanciación de la Comunitat, es un área clave del Gobierno de la Generalitat, no solo desde la óptica de la obtención de más recursos económicos para acometer las políticas públicas, sino desde otras perspectivas como son la de un uso más eficiente de dichos recursos, así como desde la de recuperar la confianza perdida por parte de las instituciones europeas. No obtener más recursos y gestionarlos de la manera más eficiente posible lastra el crecimiento económico de la Comunitat, así como la convergencia con las regiones europeas más desarrolladas.

Sin un Plan de acción de financiación europea se dificulta enormemente una gestión eficaz de tan importante fuente de financiación, por no tener explícitos los objetivos que se persiguen, las actuaciones que se deben emprender para conseguir estos objetivos, una evaluación continua sobre los resultados que permitan prever las desviaciones y de esta manera, poner en marcha acciones correctoras.

Por este motivo, en el Seminario de Invierno 2017 de Sagunt el Consell se comprometió a elaborar durante el primer semestre del 2017 un Plan de acción de financiación europea, del que se informó al Consell en su Seminario de Verano 2017 de Ademuz. Este plan ha sido elaborado internamente por un equipo de 25 técnicos de la Generalitat liderados por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, mediante una batería de herramientas, entre las cuales, reuniones internas de la Generalitat, un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), un análisis Design Thinking y toda una serie de reuniones con otros agentes: Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT), universidades valencianas, agentes sociales, etc.

2. Estrategia Europa 2020

Los programas de financiación europea relativos al período 2014-2020 y las perspectivas financieras del marco financiero plurianual tienen por objetivo promover una economía social de mercado altamente competitiva en Europa y el mundo. Los países de la Unión Europea se enfrentan hoy día a complejos desafíos económicos y sociales, y los fondos europeos constituyen una herramienta para incrementar los niveles de empleo, la productividad y la cohesión del territorio. De hecho los objetivos de los programas de financiación 2014-2020 se enmarcan en una estrategia de

crecimiento cuyo objetivo primordial es conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta estrategia, elaborada por la Unión Europea para los años 2010-2020 se denomina Europa 2020 y da el relevo a la anterior estrategia de Lisboa.

Las tres prioridades marcadas por la estrategia Europa 2020 son por tanto:

1. Crecimiento inteligente: desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación;
2. Crecimiento sostenible: promover una economía más eficiente en el uso de los recursos, más verde y más competitiva;
3. Crecimiento inclusivo: promover una economía con una alta tasa de empleo que favorezca la cohesión social y territorial.

El actual Plan de acción de fondos europeos integra las prioridades de la estrategia Europa 2020.

3. La política de cohesión de la Unión Europea

“La política regional o de cohesión es uno de los instrumentos clave para conseguir los objetivos de Europa 2020. Es la mayor inversión de la UE en la economía real y un pilar fundamental en la triple política económica de la UE de consolidación fiscal, reformas estructurales e inversión en crecimiento”, según declaraciones de José Manuel Barroso ex-presidente de la Comisión Europea.

La política de cohesión se ha convertido en la principal política de inversión en la UE. De ella es destinataria el conjunto de las regiones de la UE, no solo las más pobres, y tiene como objetivo estimular el crecimiento económico y el empleo. Es también el principal instrumento de acción política de lo dispuesto en la UE para el desarrollo armónico de las regiones que la componen, de manera que las disparidades existentes en el desarrollo económico entre ellas se reduzcan.

Por ello, el apoyo que presta a través de sus instrumentos de financiación es un apoyo que discrimina territorialmente en función de las diferencias del nivel de desarrollo regional respecto a la media comunitaria, medido a través del PIB per cápita, en paridades de poder adquisitivo. Los fondos estructurales son los principales fondos a través de los cuales se ejecuta la política regional: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). El tercero sería el Fondo de Cohesión, que no existe para la Comunitat Valenciana por motivos de nivel de desarrollo. Estos, junto al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, constituyen los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).

Los recursos puestos a la disposición de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos alcanzan 351.800 millones de euros, lo que representa la segunda dotación más importante en el presupuesto total de la UE, de manera que la política de cohesión absorbe casi un tercio del presupuesto total de la UE en el período 2014-2020. Esto supone el reconocimiento al máximo nivel político de la importancia que los fondos tienen respecto al crecimiento en Europa.

En conjunto la política regional tiene importantes repercusiones en numerosos ámbitos. Sus inversiones contribuyen a conseguir además los objetivos de muchas otras políticas de la UE. Así, complementan las políticas de la UE en el ámbito de la educación, el empleo, la energía, el medio ambiente, el mercado único y la investigación y la innovación.

La Comunitat Valenciana es beneficiaria de los Fondos Estructurales (FFEE), es decir de FEDER y FSE, desde 1988, año en que se dieron los primeros pasos en la gestión de estos recursos por parte de la Generalitat, pero es a partir de 1989 cuando esta financiación empieza a adquirir una dimensión importante. La asignación de los FFEE a la Generalitat ha variado a lo largo de los cuatro períodos de programación, siendo creciente en los tres primeros y decreciente en el último de ellos. Actualmente, los recursos asignados a la Generalitat se han programado para su ejecución a través de dos programas operativos de carácter regional (asignados a y gestionados por la Generalitat) y uno con iniciativa estatal (Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil) y de la participación en programas operativos de ámbito plurirregional, cuya gestión lleva a cabo la Administración General del Estado, y a través de proyectos de cooperación territorial.

De manera indicativa, en la actualidad, las posibilidades que ofrece la UE para obtener financiación se componen de:

- **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)**, en los que destacan los programas operativos regionales y plurirregionales (Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional...). En este caso, la Comisión delega en los estados miembros la ejecución de los programas de ámbito nacional. Los estados miembros posteriormente distribuyen estos fondos entre los destinatarios finales. Los estados miembros tienen la responsabilidad principal de establecer un sistema de gestión y control, mientras que la Comisión ejerce una función de supervisión.
- **Fondos europeos por concurrencia competitiva**. Se asignan para proyectos o contratos para servicios, bienes, obras... Son asignados, gestionados y controlados directamente por la Comisión Europea, a través de sus direcciones generales o agencias delegadas. Financian proyectos realizados por consorcios transnacionales, promoviendo la colaboración y coordinando los esfuerzos sobre la base del principio de subsidiariedad.

- **Otras líneas** como los instrumentos financieros del Plan de inversiones para Europa (Plan Juncker), los fondos procedentes de otras instituciones, o algunas herramientas específicas del Grupo del Banco Europeo de Inversiones, por ejemplo.

3.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional

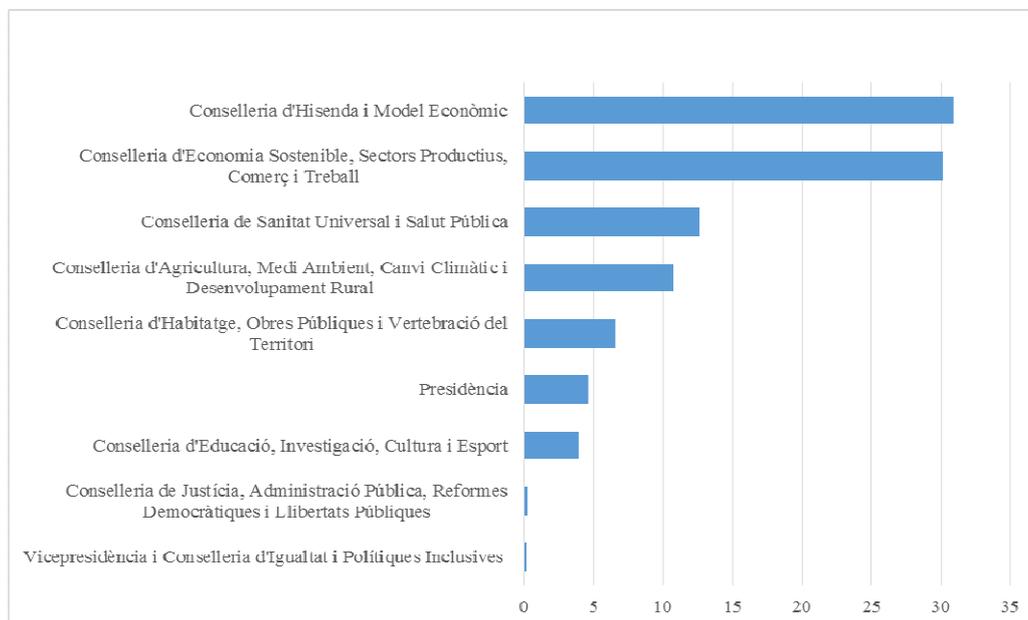
El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea, corrigiendo los desequilibrios regionales. Es por ello por lo que las zonas desfavorecidas se benefician de un tratamiento especial, lo mismo ocurre con las zonas ultraperiféricas.

La dotación FEDER-España para el período 2014-2020 es de 19.408,8 millones de euros. El FEDER concentra sus intervenciones en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Eje 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYME
- Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
- Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

A continuación se presentan dos gráficas con la distribución de Fondo FEDER por conselleria y por eje, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

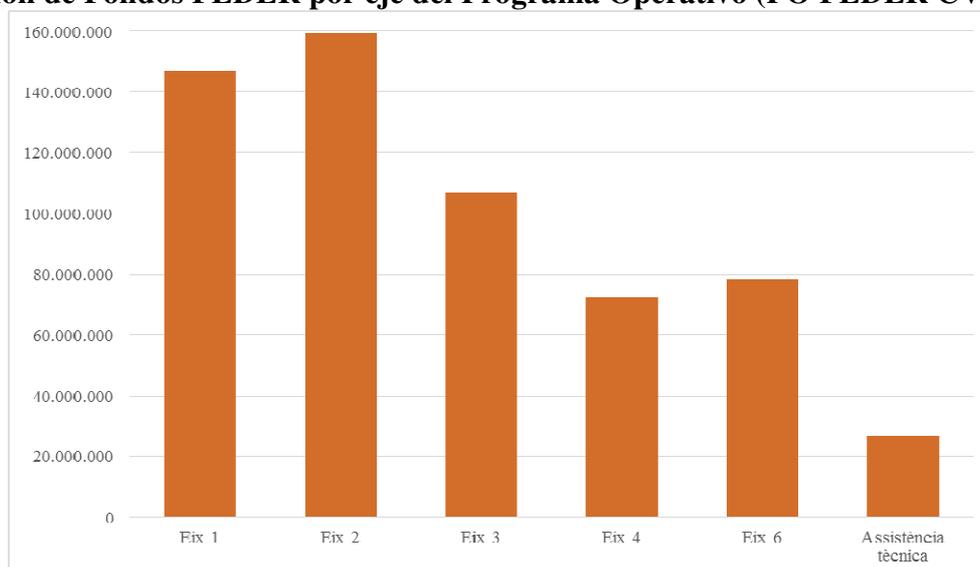
Distribución de Fondos FEDER por conselleria (Programa Operativo FEDER CV 2014-2020)



Fuente: Elaboración propia

El P.O. FEDER de la Comunitat Valenciana para 2014-2020 contempla 590.255.000 euros para todo el período, siendo los principales órganos gestores el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (30%), la DG TIC (15%), el Instituto Valenciano de Finanzas (11%) y la DG Recursos Humanos y Económicos (10%). Por consellerias, son la de Hacienda y Modelo Económico (31%) y la de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (30%) las que más fondos tienen asignados.

Distribución de Fondos FEDER por eje del Programa Operativo (PO FEDER CV 2014-2020)



Fuente: Elaboración propia

Por ejes, las TIC y la I+D+i representan más de la mitad de los fondos, seguidos de la competitividad de las PYME, el medio ambiente y la eficiencia de recursos y, por último, la economía baja en carbono.

3.2. Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo (FSE) se centra en el apoyo para acceder al mercado laboral, con especial hincapié en la lucha contra el desempleo juvenil. Además, el FSE financia iniciativas dirigidas a personas en situación de dificultad, pobreza y exclusión social.

El FSE concentra sus intervenciones en los siguientes objetivos:

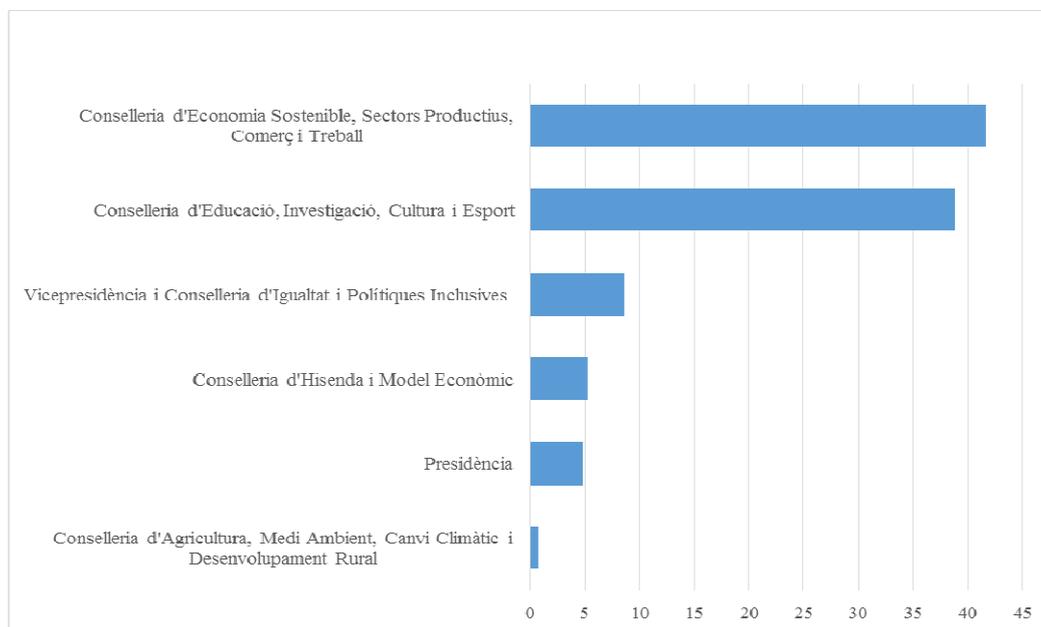
- Eje 1: Promover la sostenibilidad y la calidad en la ocupación y favorecer la movilidad laboral.
- Eje 2: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Eje 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
- Eje 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil.

Al menos el 20% del conjunto de los recursos FSE debe concentrarse en la realización del objetivo “Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación”.

En España la dotación del FSE en el período 2014-2020 es de: 7.581 millones de euros. Además se cuenta con la Iniciativa de Empleo Juvenil, con 943,5 millones de euros y el Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos (FEAD) con 565,4 millones de euros.

A continuación se presentan dos gráficas con la distribución de FSE por conselleria, dentro del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y del Programa Operativo de Empleo Juvenil Plurirregional 2014-2020.

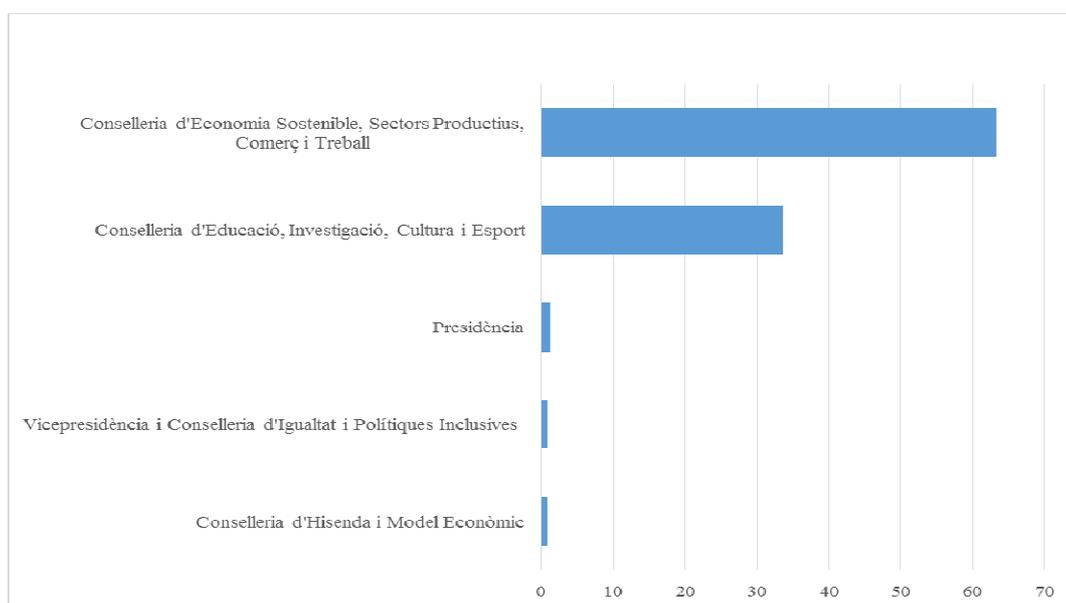
Distribución de Fondos FSE por conselleria (Programa Operativo Regional FSE CV 2014-2020)



Fuente: Elaboración propia

De los 177.112.383 euros del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana para 2014-2020, alrededor de un 42% corresponde a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y el 39% a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. El principal órgano gestor es el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con casi la mitad de los fondos.

Distribución de Fondos FSE por conselleria (P.O. Plurirregional POEJ 2014-2020)

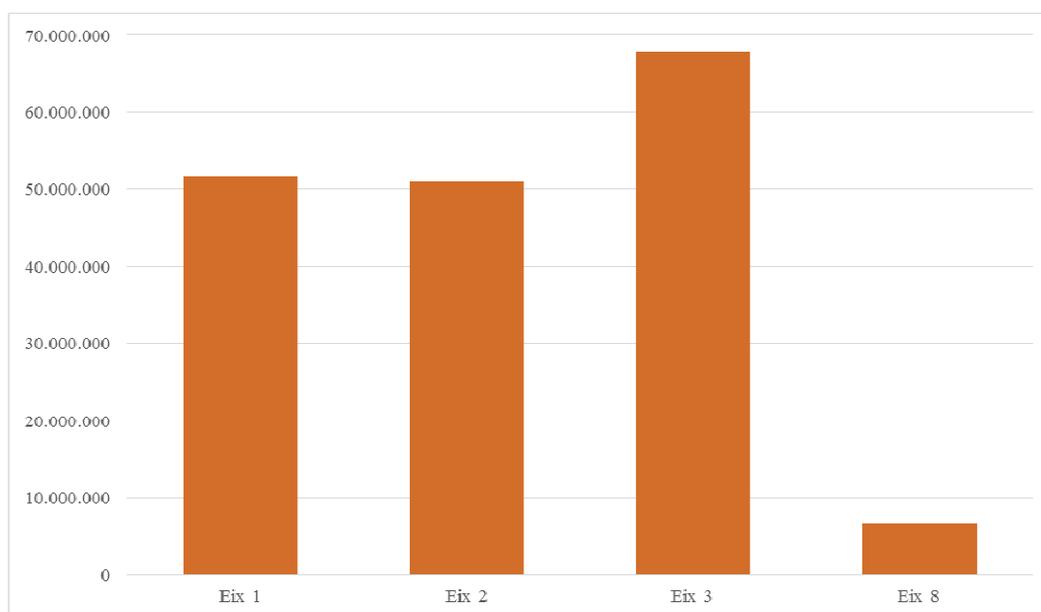


Fuente: Elaboración propia

En el caso del POEJ, el SERVEF es, de lejos, el mayor órgano gestor, con el 63% del total. Las consellerías de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y de Educación, Investigación, Cultura y Deporte tienen asignado el 97% de todo el Programa Operativo que, en total, cuenta con 135.329.621 euros.

Las siguientes gráficas muestran la distribución de FSE por ejes, tanto en el caso del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 como del Programa Operativo de Empleo Juvenil Plurirregional 2014-2020.

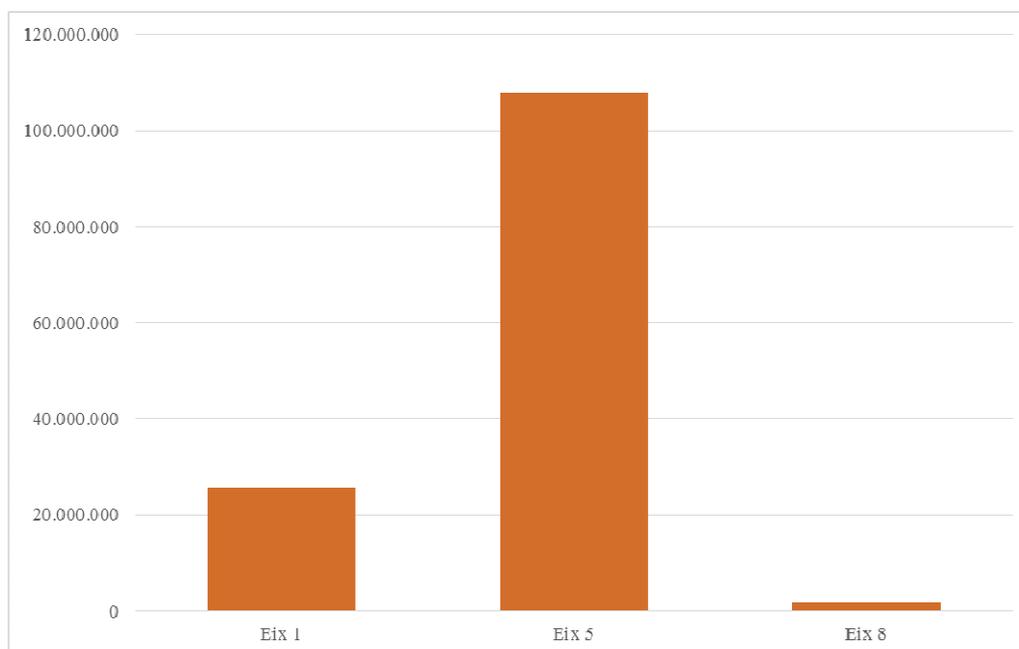
Distribución de Fondos FSE por eje del Programa Operativo Regional (PO FSE CV 2014-2020)



Fuente: Elaboración propia

Por ejes, en el programa regional, la inversión en educación, formación y formación profesional representa el 38% de los fondos, seguida de la sostenibilidad y la calidad en el empleo (incluida la movilidad laboral), y de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación.

Distribución de Fondos FSE por eje del Programa Operativo Plurirregional (POEJ 2014-2020)



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al POEJ, la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación es el principal eje de actuación, con casi un 80% de la asignación de fondos.

3.3. Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural

El Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) tiene como objetivo promover un desarrollo rural. Es el segundo pilar de la política agrícola común, persigue tres objetivos transversales: medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático e innovación.

En el período 2014-2020, la UE ha asignado 8.290 millones de euros a la política de desarrollo rural en España, cuyas principales prioridades son impulsar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales. Por tanto, este fondo concentra sus intervenciones en los siguientes objetivos:

- Favorecer la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrícolas, forestales y en las zonas rurales.
- Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrícolas, la competitividad, la innovación y la gestión sostenible de los bosques.

- Promover la organización de la cadena alimentaria, incluida la transformación y comercialización de los productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en el sector.
- Restaurar, preservar y reforzar los ecosistemas agrícolas y forestales.
- Promover la utilización eficaz de los recursos y apoyar la transición hacia una economía baja en carbono.
- Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.

3.4. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) es el instrumento de financiación de la Política Pesquera Común reformada y contribuirá a impulsar la “economía azul” europea. La dotación FEMP-España para 2014-2020 es de 1.161 millones de euros.

Consecuentemente, el FEMP contribuye al desarrollo sostenible; a la competitividad del sector pesquero y la acuicultura; al desarrollo territorial equilibrado; apoya a la pesca artesana y local; ayuda a los pescadores jóvenes, impulsando la innovación y la diversificación de las economías, financiando proyectos que creen nuevos puestos de trabajo.

4. Programas de gestión directa

Los programas competitivos, o de gestión directa de la Comisión Europea suponen alrededor del 15% del presupuesto de la UE, y se destina a cubrir líneas clave como la innovación, la justicia, la cooperación, la formación, la protección social o la salud.

Estos son algunos de los programas de gestión directa de la Comisión Europea en el período financiero 2014-2020:

- [Fondo de Asilo y Migración](#)
- [Competitividad de las empresas y las pyme \(COSME\)](#)
- [Mecanismo "Conectar Europa"](#)
- [Europa Creativa](#)
- [Educación, formación, juventud y deporte \(Erasmus+\)](#)
- [Medio ambiente y acción por el clima \(LIFE\)](#)
- [Europa con los Ciudadanos](#)
- [Programa Europeo de Vigilancia de la Tierra \(Copernicus\)](#)

- [Instrumento Europeo de Vecindad \(IEV\)](#)
- [Sistemas europeos de navegación por satélite \(EGNOS y Galileo\)](#)
- [Programa Europeo de Trabajo e Innovación Social](#)
- [Ayuda humanitaria](#)
- [Instrumento de Ayuda a la Preadhesión \(IAP II\)](#)
- [Justicia](#)
- [Instrumento de Asociación \(IA\)](#)
- [Derechos, igualdad y ciudadanía](#)

Mención especial requiere el programa Horizonte 2020, programa que financia proyectos de investigación e innovación de varias áreas temáticas que cuenta con casi 80.000 millones de euros para el período 2014-2020. Los pilares de Horizonte 2020 son:

- Ciencia Excelente, para reforzar la excelencia científica de la Unión a nivel mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y en general, en proyectos individuales.
- Liderazgo Industrial, para acelerar el desarrollo de las tecnologías, principalmente: tecnologías de la información y la comunicación (TIC), nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y transformación avanzada y tecnología espacial; para ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas pioneras en el mundo y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado.
- Retos Sociales, para aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio.

Hasta el año 2016 han llegado fondos del programa Horizonte 2020 a 181 entidades (131 empresas, de las que el 89% son PYME) de la Comunitat por valor de 149,2 millones de euros (7,7% del volumen del Estado), posicionándola en cuarto lugar, por detrás de Cataluña, la Comunitat de Madrid y el País Vasco. El total para España ha sido de 1.933,8 millones de euros, un 9,8% del total a nivel europeo.

5. La financiación europea y el Acuerdo del Botánico

La financiación europea, tanto en su forma de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos como en concurrencia son claves para los compromisos del Acuerdo del Botánico y tienen una correspondencia lógica con estos, como se puede observar a continuación.

Relación entre los objetivos temáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y los ejes del Acuerdo del Botánico

Objetivo temático de los FEIE		Eje del Botánico	
OT1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Eje 4	Nuevo modelo productivo y territorial
OT2	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	Eje 4	Nuevo modelo productivo y territorial
OT3	Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola	Eje 4	Nuevo modelo productivo y territorial
OT4	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	Eje 4	Nuevo modelo productivo y territorial
OT6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Eje 4	Nuevo modelo productivo y territorial
OT8	Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	Eje 1 y Eje 3	Rescate de personas Gobernar para las personas
OT9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
OT10	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente		

Fuente: Elaboración propia

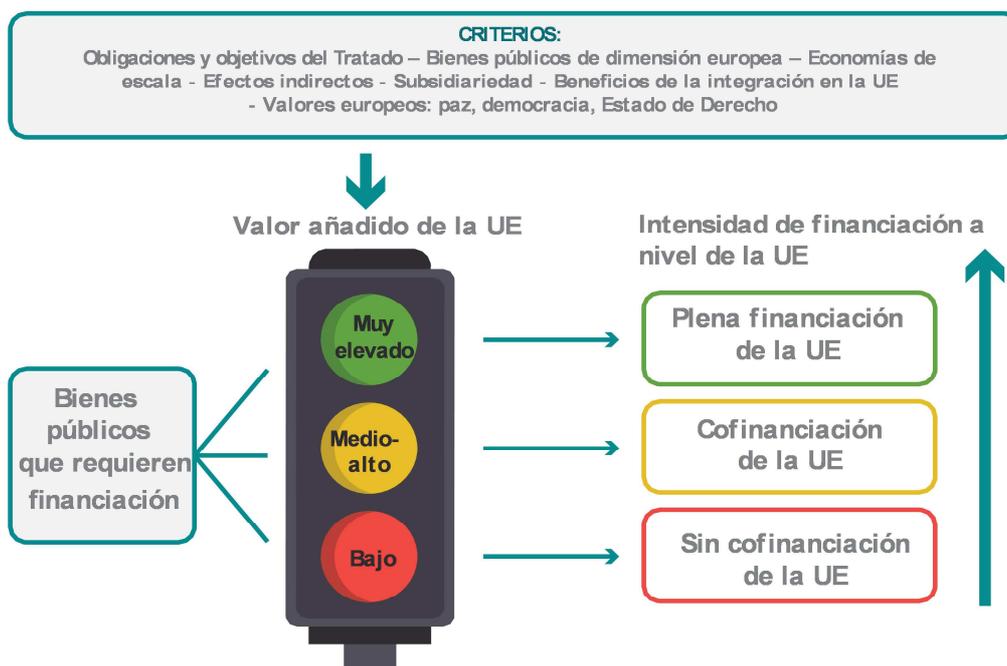
Así, también se puede establecer ciertos paralelismos entre los objetivos de programas de gestión directa de la Comisión Europea (de carácter competitivo) y ejes del Acuerdo del Botánico. Sería el caso del Fondo de Asilo y Migración de la UE y el Eje 1, o del Programa de Derecho, Igualdad y Ciudadanía de la UE y el Eje 2 de Regeneración democrática y lucha contra la corrupción.

Otro documento clave en el ámbito de la financiación europea es la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3) de la Comunitat Valenciana, que ha permitido establecer un horizonte y un plan para la innovación en la Comunitat Valenciana, en sintonía con el presente documento.

6. Europa Post-2020

Se está empezando a trabajar en lo que será el próximo período de programación, lo que se conoce como Post-2020. En este momento se están considerando varios escenarios con diferentes implicaciones para las finanzas de la UE en términos de tamaño, estructura y grado de cambio y modernización del presupuesto. La mayoría de estos escenarios plantean una reducción significativa del presupuesto destinado a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para aumentar los fondos de programas competitivos, en los que la Comisión entiende que el valor añadido de la UE es muy elevado, tal y como muestra la imagen siguiente.

Valor añadido de la UE y financiación con cargo al presupuesto de la UE



Fuente: Elaboración propia

Este cambio de paradigma nos obligará a estar muy pendientes de este proceso, así como, a título interno, a cambiar la visión estratégica y forma de actuar de la Generalitat en financiación europea, y las estrategias adecuadas de I+D+i y, especialmente, en el desarrollo de la capacidad investigadora de la CV, ya que tendremos que competir por fondos con regiones de toda Europa con más o menos experiencia y estructura.

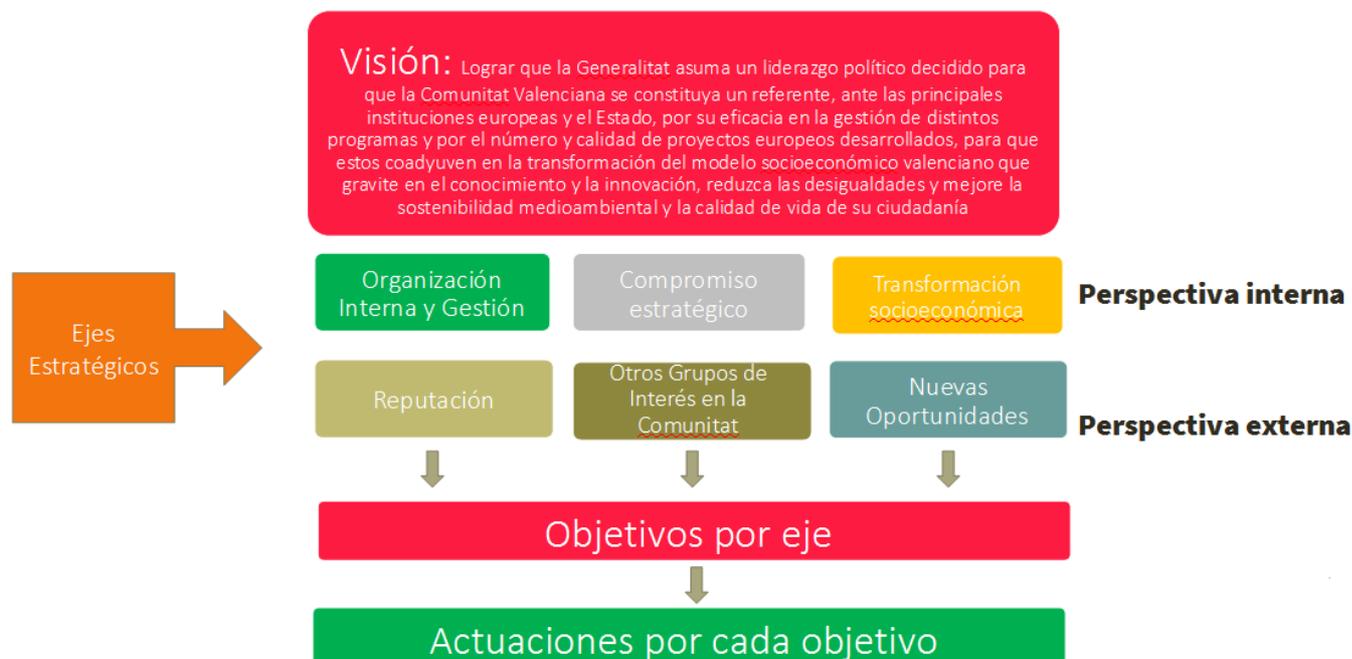
7. Visión, estructura y objetivos del plan

Visión del Plan de acción de fondos europeos

- *Conseguir que la Generalitat asuma un liderazgo político decidido para que la Comunitat Valenciana se constituya un referente, ante las principales instituciones europeas y el Estado, por su eficacia en la gestión de distintos programas y por el número y calidad de proyectos europeos desarrollados, para que estos coadyuven en la transformación del modelo socioeconómico valenciano que gravite en el conocimiento y la innovación, reduzca las desigualdades y mejore la sostenibilidad medioambiental y la calidad de vida de su ciudadanía.*

Como se puede observar en el esquema siguiente, el Plan de acción de fondos europeos se ha estructurado en seis ejes estratégicos con un objetivo por eje y que se desglosan en actuaciones dentro de cada objetivo. Por otro lado, hay tres ejes internos sobre organización interna y gestión, compromiso estratégico y transformación socioeconómica, y tres ejes externos sobre la reputación, otros grupos de interés en la Comunitat Valenciana y nuevas oportunidades.

Estructura del Plan de acción de fondos europeos



Fuente: Elaboración propia

Además, los objetivos de cada eje se presentan de la siguiente manera:

Ejes y objetivos del Plan de acción de fondos europeos



Fuente: Elaboración propia

8. Ejes y objetivos estratégicos: perspectiva interna

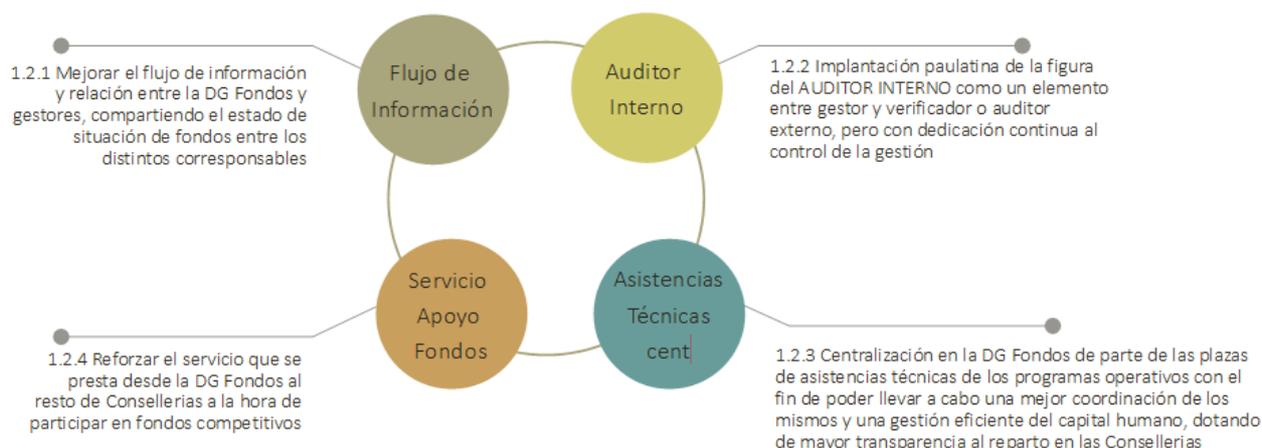
Eje 1: Organización interna y de gestión

Un sistema de gestión basado en la mejora continua y la excelencia, que permita ser referente ante las principales instituciones europeas y el Estado, por su eficacia y eficiencia en la gestión de distintos programas y por el número y calidad de proyectos desarrollados.

Objetivo estratégico 1.1: Mejora de los recursos humanos de la GVA y su sector público instrumental relacionados con la financiación europea. Los recursos humanos son un aspecto clave para la gestión de los fondos europeos de los programas operativos, así como para ser capaces de poder obtener más retornos en los fondos competitivos. Aspectos como la capacitación técnica, la coordinación y eficiencia en la distribución de los recursos humanos especializados o disponer de recursos TIC para prestar el mejor servicio serán el principal medio a través del cual se alcanzaran los objetivos del plan.



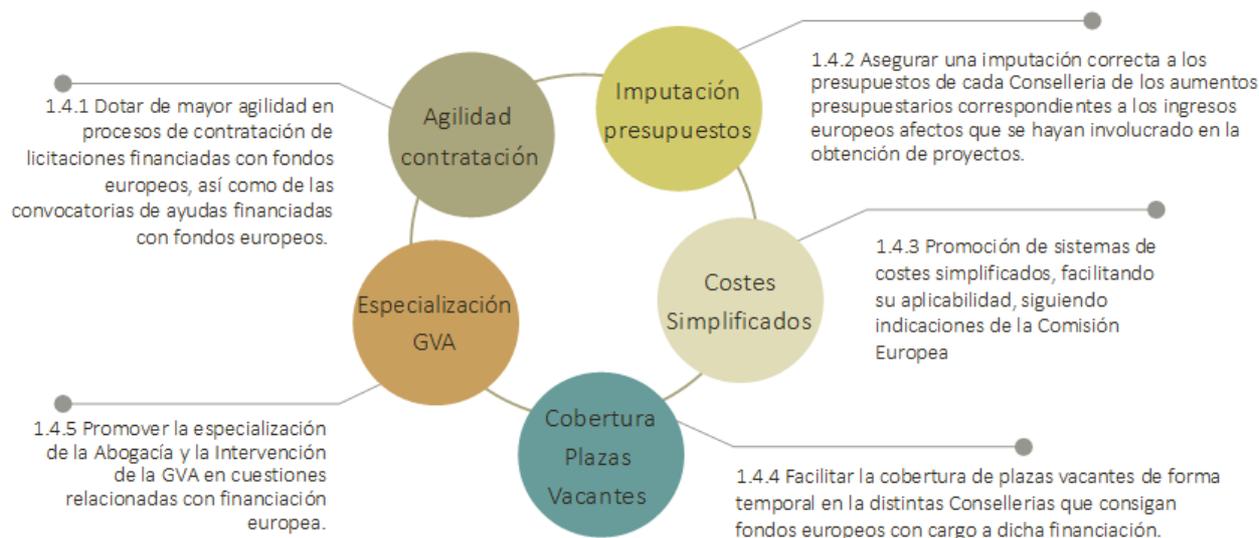
Objetivo estratégico 1.2: Establecimiento de mejoras en los sistemas de gestión de la Conselleria de Hacienda para poder prestar un mejor apoyo a toda la GVA en la gestión de financiación europea. El papel de la Conselleria de Hacienda es fundamental tanto para la gestión de los fondos estructurales (excepto los fondos agrícolas y pesqueros), como de los programas competitivos. La coordinación de los recursos, la prestación de un apoyo eficaz a los gestores, la resolución de dudas frente a la Comisión Europea o el Ministerio y la interlocución con otras áreas clave como Función Pública, Presupuestos, Intervención o Abogacía son fundamentales en la obtención y gestión de financiación europea.



Objetivo estratégico 1.3: Establecimiento de sistemas comunes de planificación y gestión de fondos europeos, compartiendo recursos y buscando sinergias. Una de las mayores dificultades que ha generado la gestión de fondos europeos por parte de los órganos gestores es la falta de seguridad con respecto a las normas que regulan la gestión, así como las ineficiencias provocadas por la falta de sistemas de coordinación entre áreas de la GVA, con la pérdida de recursos a causa de la falta de sinergias entre gestores. Es por eso por lo que hay que aclarar las reglas del juego y establecer vías que doten de eficacia y eficiencia las tareas necesarias en la gestión de fondos.



Objetivo estratégico 1.4: Implantación de fórmulas económico-administrativas que favorezcan y facilitan la captación de financiación europea o de otros organismos internacionales. Las fórmulas de gestión presupuestaria de la GVA a veces provocan que aquellos departamentos que consiguen obtener recursos europeos de líneas competitivas se vean incluso penalizados desde un punto de vista presupuestario, al deber asumir de su partida presupuestaria porcentajes de cofinanciación o gastos directos. El establecimiento de procedimientos que evitan estas situaciones es clave para poder obtener especialmente recursos de programas competitivos europeos.



Eje 2: Compromiso estratégico de la Generalitat en la integración de la financiación europea

Un modelo de gestión de financiación europea integrado en el sistema funcional de la GVA con un decidido impulso político y social.

Objetivo estratégico 2.1: Mejorar la capacidad de trabajar en equipo en la GVA para la búsqueda de oportunidades de financiación, no solo de la UE sino de otras fuentes. Una de las tendencias de que se habla en la negociación de los fondos europeos Post20 es dotar de más recursos a las líneas competitivas frente a los fondos estructurales conforme los conocemos ahora. Esto permitirá que, en principio, aquellas regiones más preparadas para desarrollarse con programas europeos competitivos puedan obtener más recursos que aquellas que no estén preparadas. Por eso es fundamental la búsqueda de oportunidades de financiación europea en las distintas áreas de la GVA.



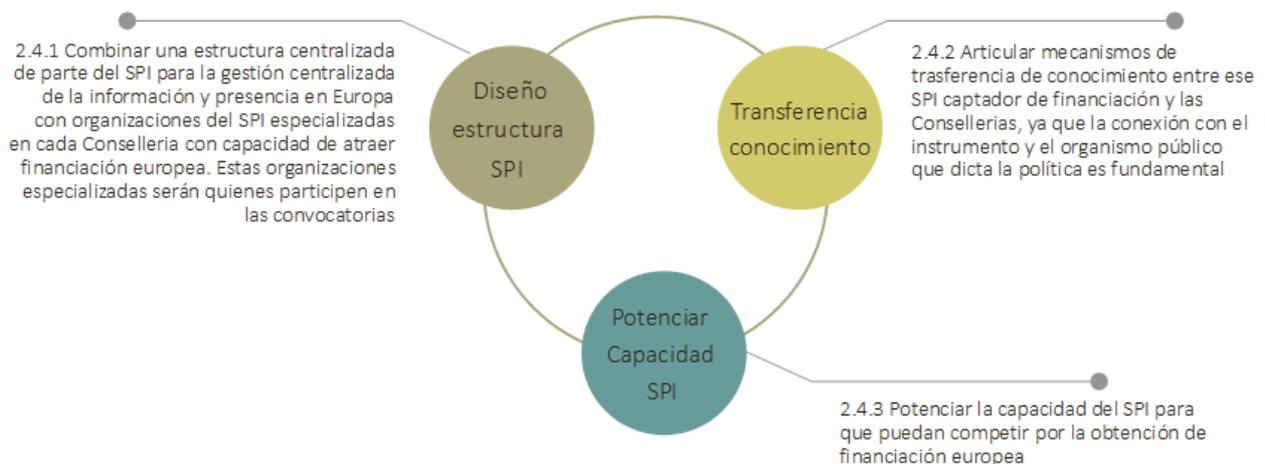
Objetivo estratégico 2.2: Búsqueda de alianzas estratégicas con otras regiones europeas. Las alianzas estratégicas con otras regiones europeas serán especialmente relevantes en el período de programación Post20 desde la perspectiva de aprender e intercambiar conocimiento y experiencias con regiones referentes y con trayectorias relevantes en la gestión de fondos europeos, como desde la perspectiva ya anotada de ir en un escenario de mayor competencia entre regiones por fondos europeos. Es por eso por lo que identificar regiones clave y establecer relaciones de alianza será más importante aún de lo que lo es actualmente.



Objetivo estratégico 2.3: Trabajar de forma más estrecha con la Administración General del Estado en relación con la financiación europea y reparto de los fondos plurirregionales. Una parte muy relevante de las decisiones sobre cómo afectan los fondos europeos a la Comunitat no se toman en Bruselas sino en Madrid. El uso de los fondos derivados de los programas plurirregionales es solo un ejemplo de la importancia de mantener una presencia destacada en los escenarios donde se toman las decisiones.



Objetivo estratégico 2.4: Articular el sector público instrumental de la GVA para establecer mecanismos y herramientas que promuevan la captación de financiación competitiva europea e internacional. En numerosas ocasiones, la participación con ciertas garantías de éxito en líneas europeas competitivas obliga a disponer de organizaciones flexibles, especializadas y preparadas para jugar en ese terreno. Es por eso por lo que disponer de parte del sector público instrumental (SPI) preparado para tal fin abriría un nuevo campo de captación de recursos europeos donde ahora no estamos.



Eje 3: Financiación europea como eje de la transformación socioeconómica de la sociedad valenciana

Un modelo de gestión que impulse la transformación del modelo socioeconómico valenciano que gravite en el conocimiento y la innovación, reduzca las desigualdades y mejore la sostenibilidad medioambiental y la calidad de vida de su ciudadanía.

Objetivo estratégico 3.1: Analizar de forma entrecruzada las principales líneas de acción de Gobierno con posibles fuentes de financiación, con el fin de priorizar las fuentes con las políticas de la GVA. La obtención de financiación europea no debe ser un fin como tal sino un medio que nos permita llevar a cabo las políticas del Gobierno de la GVA, especialmente en el escenario de infrafinanciación autonómica actual. Por ello, es clave tener un amplio conocimiento de las distintas alternativas de financiación para tratar de optar por aquellas que mejor se adaptan a nuestras necesidades y no tener que alterar nuestros objetivos políticos por las distintas formas de financiarlos.



Objetivo estratégico 3.2: Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos programas operativos y líneas competitivas con el fin de buscar sinergias y mecanismos para transformar la sociedad valenciana. Europa ofrece fuentes de financiación a través de distintos programas operativos y líneas competitivas, por lo que la GVA recibe fondos para asumir sus políticas desde multitud de fuentes y con diversos responsables y gestores. Sin una adecuada coordinación entre líneas de financiación, gestores y responsables, difícilmente podremos evitar caer en ineficiencias financieras y políticas.



Objetivo estratégico 3.3: Mejora de la capacidad y estructura de la I+D+i como elemento prioritario para el éxito en las convocatorias competitivas. La capacidad de invertir en I+D+i de una región es clave para poder obtener más recursos europeos que redundan en su competitividad y calidad de vida. Se trata de un círculo virtuoso en el que debe entrar la Comunitat, de la mano de la Generalitat. Europa apuesta claramente por este tipo de sociedades, por eso si no estamos preparados para actuar en este terreno quedaremos abocados a ser una sociedad de segunda.



Objetivo estratégico 3.4: Buscar una posición óptima para afrontar los procesos Post20 tanto ante las instituciones europeas como estatales. El período de programación Post20 está en fase de diseño, por lo que es ahora cuando deberíamos tratar de participar e influir en los instrumentos y líneas que se generan, ya que marcarán el devenir de la siguiente década. Esto es especialmente importante porque uno de los cambios de los que se hablan es el de una reducción del presupuesto destinado a fondos estructurales para aumentar los fondos de programas competitivos. Este cambio de paradigma nos obligará a cambiar la visión estratégica y la forma de actuar en financiación europea, ya que deberemos competir por fondos con regiones de toda Europa con mucha más experiencia y estructura para poder hacerlo que nosotros.

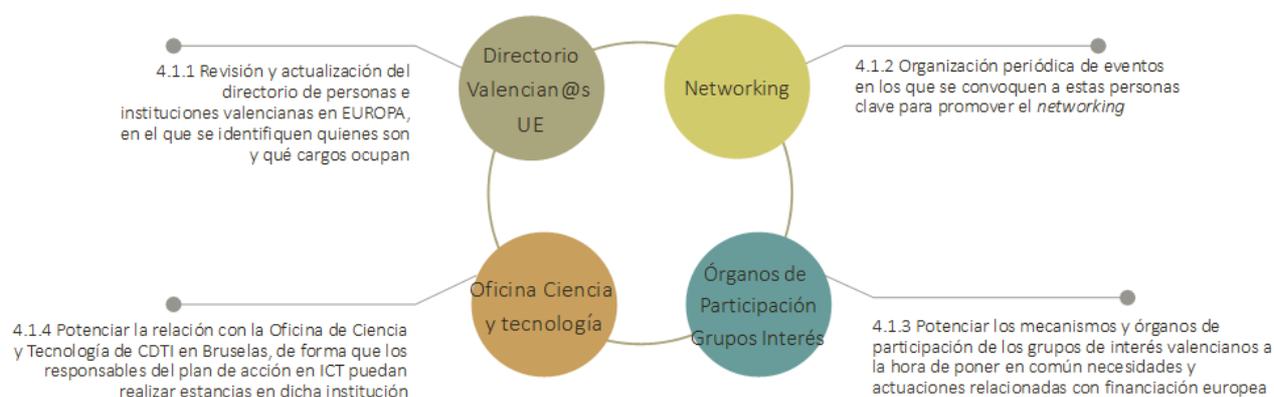


9. Ejes y objetivos estratégicos: perspectiva externa

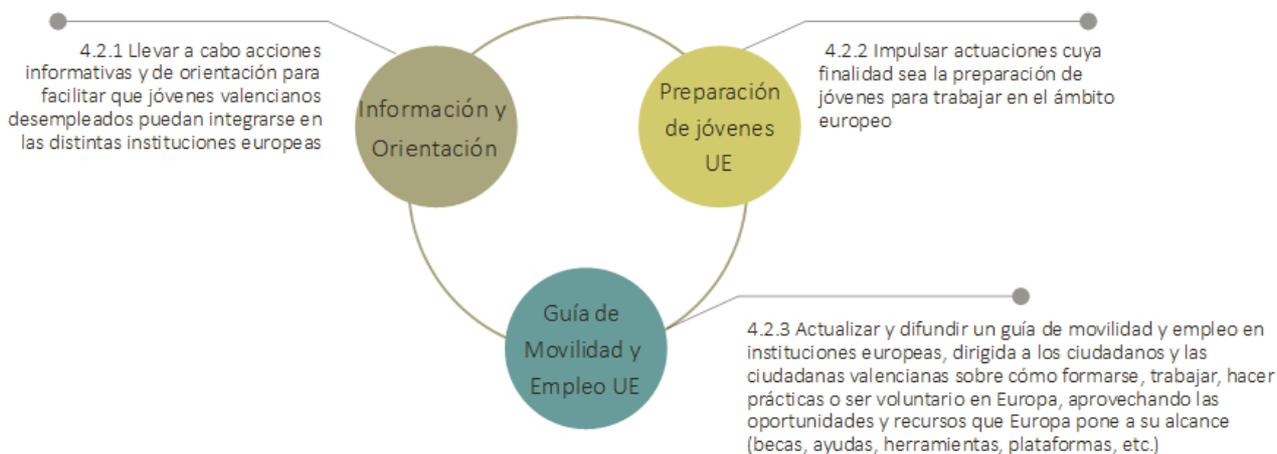
Eje 4: Recuperación del prestigio y presencia de la Comunitat Valenciana ante las instituciones europeas

Un sistema de gestión que permita recuperar la confianza de las instituciones europeas en la Generalitat y en la sociedad valenciana, alcanzando el peso e influencia que nos corresponde.

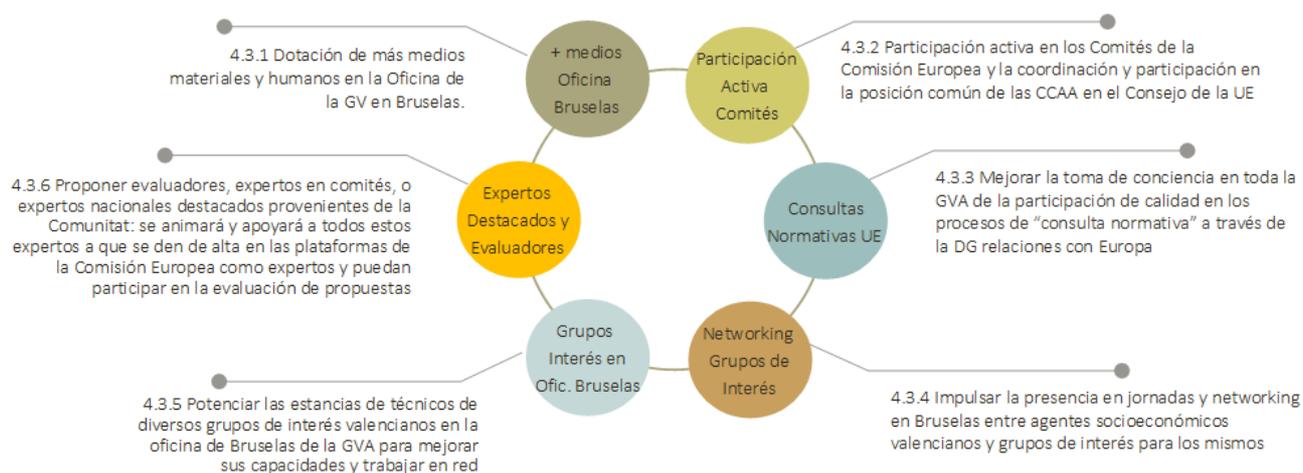
Objetivo estratégico 4.1: Creación de un partenariado valenciano ante la UE y el Estado español (especialmente relacionado con programas plurirregionales) que defienda los intereses sociales y económicos valencianos en Europa). Este nuevo escenario que pretende instaurar el plan supone un cambio de paradigma de lo que han sido las relaciones con la UE de la Generalitat y por ello, hay que defender este cambio tan importante ante las instituciones europeas y el Estado. Pero esto es una tarea en la que hay que involucrar el tejido social y económico valenciano, a través de la creación de un partenariado que defienda nuestros intereses.



Objetivo estratégico 4.2: Promover medidas que faciliten que ciudadanos y ciudadanas valencianas puedan desarrollar su carrera profesional en las instituciones europeas. Las instituciones europeas deben ser un referente para la sociedad valenciana desde varios puntos de vista. Uno de ellos debe ser el de contemplarla como una alternativa laboral de gran valor humano y profesional. La GVA debe dar a conocer y dar apoyo a aquellos valencianos y valencianas que desean desarrollar su carrera profesional en las instituciones mencionadas, para convertirse en los mejores embajadores posibles delante de Europa.



Objetivo estratégico 4.3: Fortalecer la presencia de la Comunitat ante las instituciones europeas desde un punto de vista específico de captación de financiación europea. De forma complementaria a la mayor presencia política en Europa, se deben dedicar esfuerzos a ser capaces de obtener la mayor cantidad de recursos financieros para la GVA y el tejido social y económico valenciano, especialmente en un entorno Post20 donde se intensificará la competencia para la obtención de este tipo de recursos. Solo aquellos que estén realmente preparados podrán conseguir retornos financieros que les permitan llevar a cabo sus políticas.



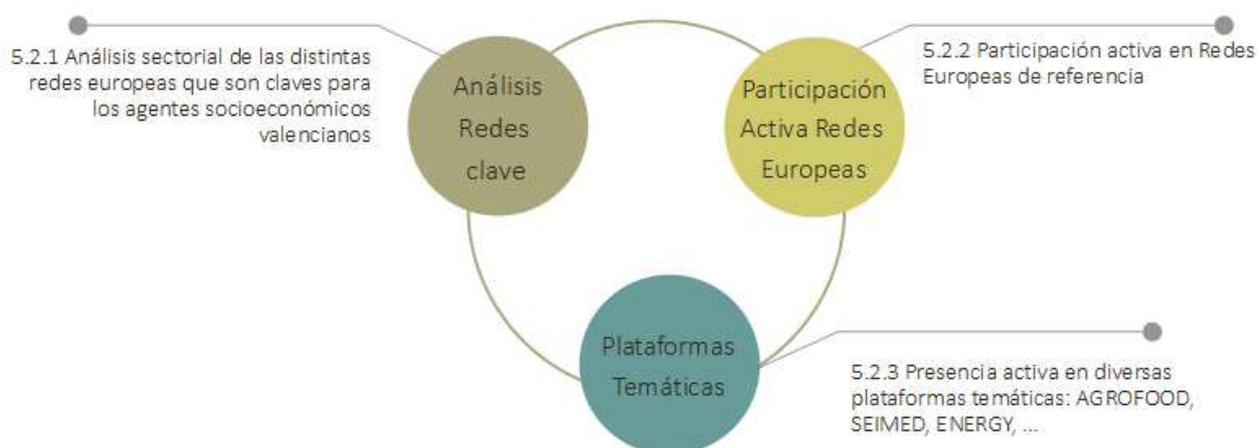
Eje 5: Ejercer de eje de atracción de financiación europea para otros agentes públicos y privados valencianos

Un modelo en que la GVA ejerce de tractora de financiación europea, no solos para las políticas de la GVA sino para los de todos los agentes públicos y privados.

Objetivo estratégico 5.1: Involucración y apoyo al sector privado y tejido de I+D+i para la obtención de financiación europea que incremente la inversión y la ocupación. Europa promueve una economía que compite a través del conocimiento, la innovación y con formatos sostenibles desde un punto de vista medioambiental. Estos pilares son los que generan una economía justa y un empleo de calidad. Es por eso por lo que hay que apoyar a nuestras empresas para que participen en proyectos europeos que promuevan este tipo de economía.



Objetivo estratégico 5.2: Impulso de la presencia de la GVA en las redes europeas de cooperación. Un aspecto fundamental para obtener financiación europea es la red de aliados que se tenga en toda Europa, así como la presencia en determinadas redes donde las instituciones europeas se fijan y apoyan para tomar decisiones relevantes y difundir las oportunidades que las distintas líneas de financiación ofrecen.



Objetivo estratégico 5.3: Establecimiento de alianzas con municipios y diputaciones para la atracción de financiación europea al entorno municipal. Si algo distingue al Gobierno valenciano es su apuesta por el municipalismo, que es una clara tendencia que también siguen las instituciones europeas, conscientes de que las entidades locales son claves para aproximarse más a los ciudadanos. Por ello, Europa pone a disposición numerosas líneas financieras para dar apoyo a las entidades locales. No obstante, la competencia será cada vez mayor, lo que obliga nuestros municipios a ser capaces de competir con garantías de éxito.



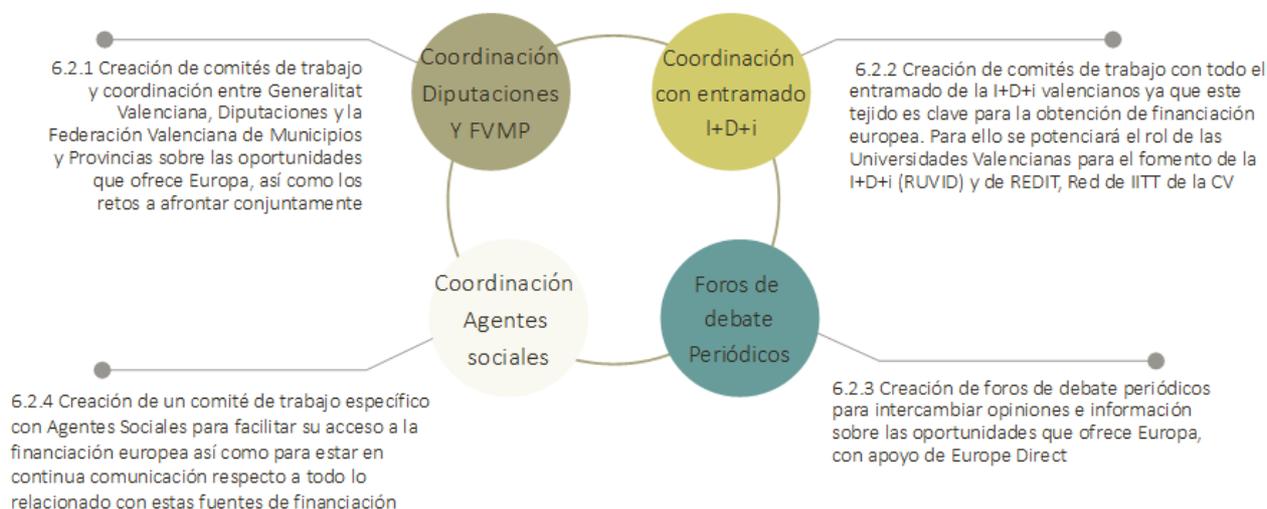
Eje 6: Trasladar todas las oportunidades que ofrecen las instituciones europeas a la sociedad valenciana

Una estrategia que permita acercar todas las oportunidades que ofrecen las instituciones europeas, no solo desde un punto de vista de financiación sino de modelos de gestión y cambios socioeconómicos.

Objetivo estratégico 6.1: Poner en marcha una estrategia de comunicación eficaz y transparente sobre el uso de la financiación europea, con especial énfasis en la destino de los fondos estructurales. Igual que las instituciones públicas y privadas valencianas deben contar con Europa para asegurar nuestro futuro, los ciudadanos valencianos y ciudadanas valencianas también deben conocer lo que supone la UE en nuestra sociedad, de manera que se acerquen todas las oportunidades que Europa brinda y promueva nuestro europeísmo. Esto es algo que las instituciones europeas valoran enormemente y que ayudará a ese cambio estratégico en nuestras relaciones con la UE.

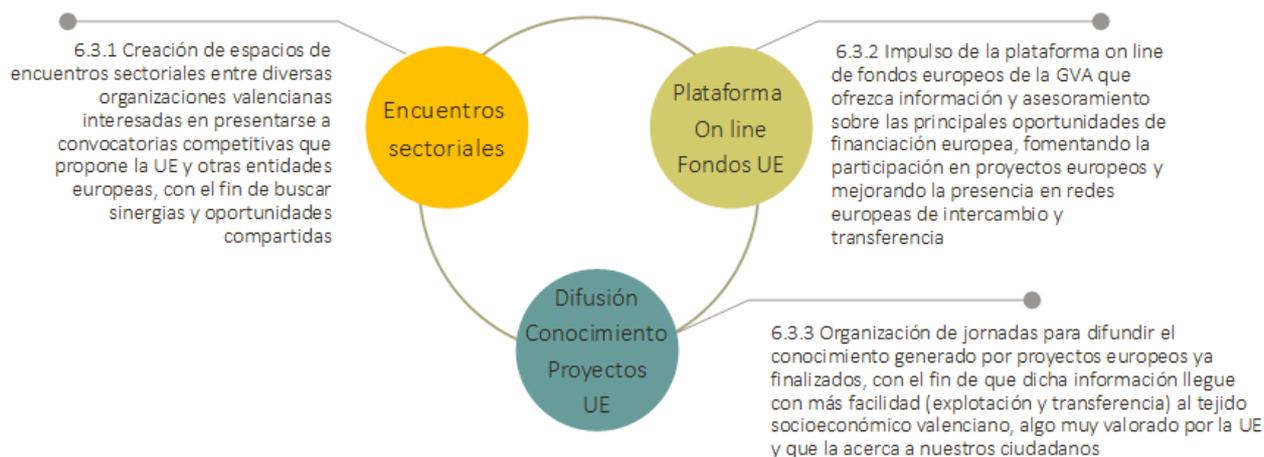


Objetivo estratégico 6.2: Establecer foros de debate entre la GVA, entidades locales, universidades, institutos tecnológicos o cualquier otra organización relevante sobre financiación europea en la Comunitat Valenciana. El camino de acercamiento a las instituciones europeas que marca el plan no puede ser una cosa exclusiva de la GVA sino que debe ser compartido por parte del tejido socioeconómico valenciano, ya que estos agentes deben ser claves para orientar y dar apoyo a la GVA en este cometido.

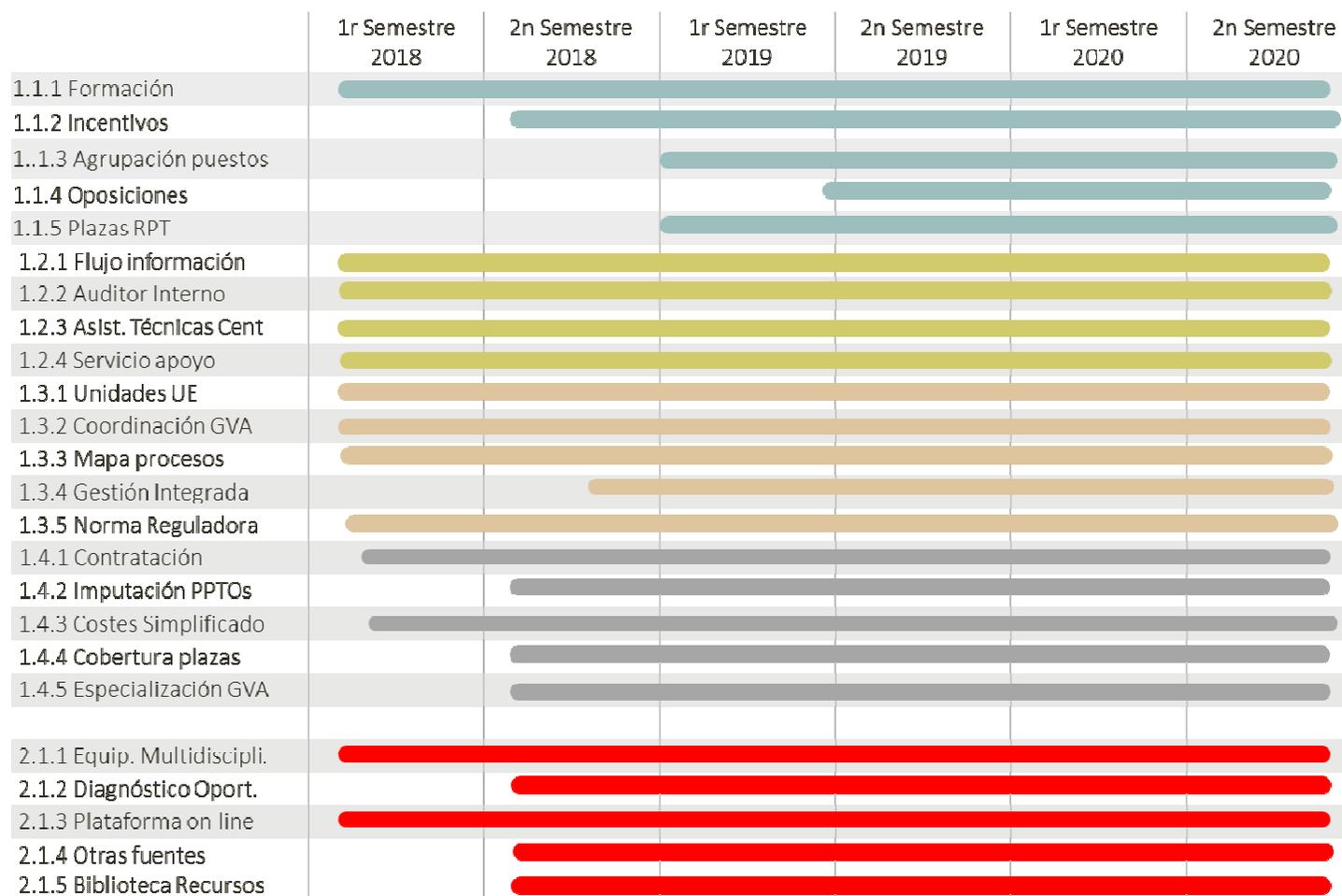


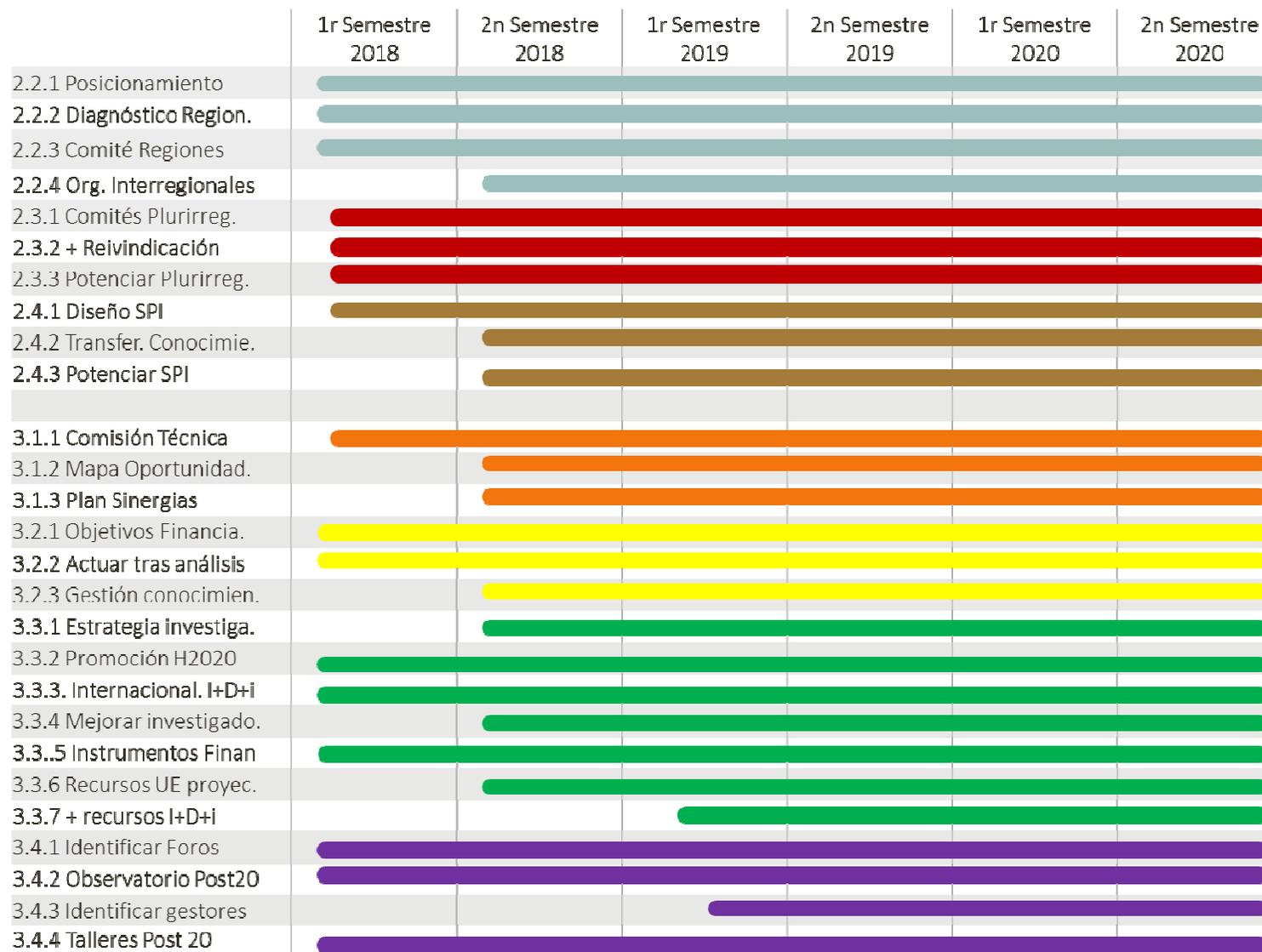
Objetivo estratégico 6.3: Establecer puntos de encuentro donde se intercambie información sobre posibles nuevos proyectos europeos así como mecanismos que facilitan que el conocimiento generado por proyectos europeos ya finalizados pueda llegar a toda la sociedad valenciana. En la actualidad numerosas organizaciones públicas, privadas y del tercer sector están compitiendo con mayor o menor éxito en diferentes convocatorias de fondos europeos, todo ello sin

ningún tipo de coordinación o comunicación entre ellas, por lo que las oportunidades que se pierden y las ineficiencias que se generan son numerosas. Por otro lado, muchas veces los resultados de estos proyectos no llegan fácilmente a repercutir sobre la sociedad, ya que no hay mecanismos ágiles para transferir este conocimiento generado más allá de las organizaciones que han participado. Esto es algo que hay que corregir.

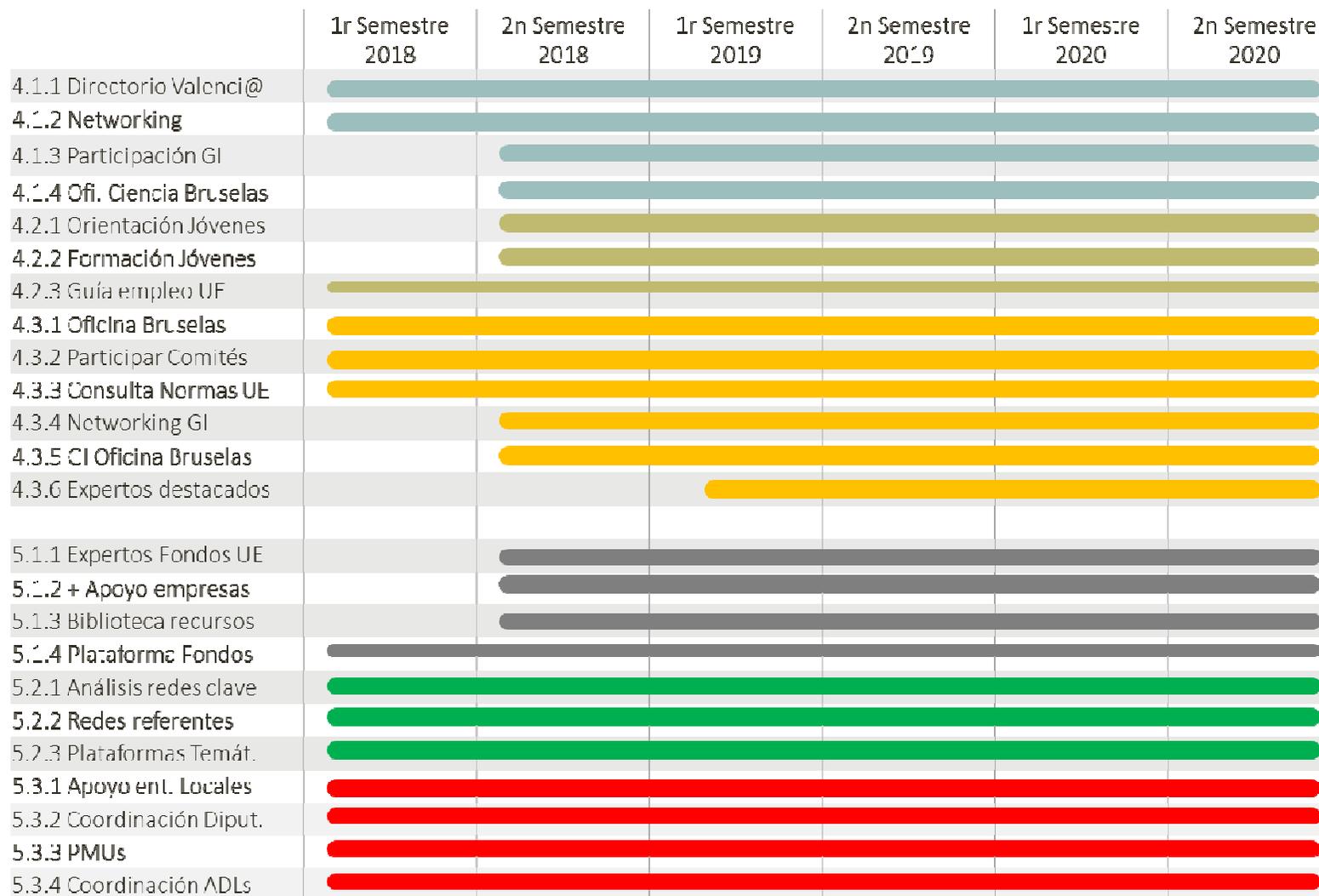


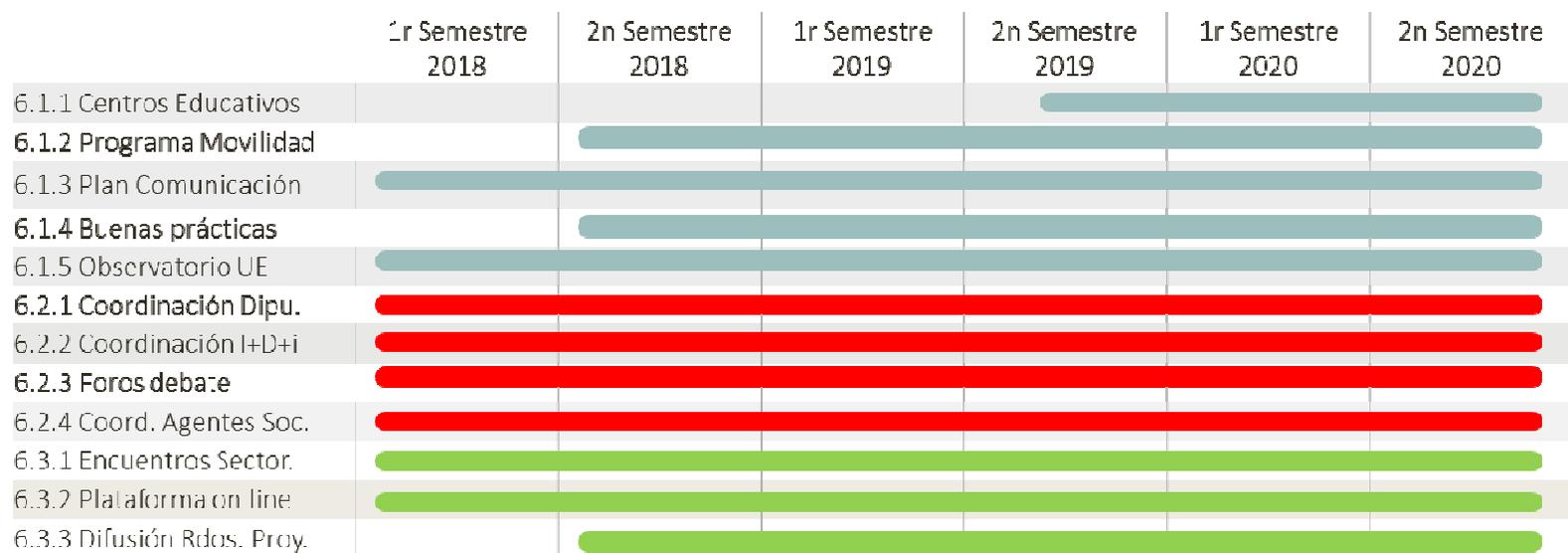
10. Cronograma actuaciones ejes internos





11. Cronograma actuaciones ejes externos





12. Consideraciones económicas

De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005 se indica que en relación con el Plan de acción de fondos europeos 2014-2020, los gastos que previsiblemente comportará su entrada en vigor ascenderán a 48,04 millones de euros y se dotarán en los correspondientes procesos de elaboración. Por ejercicios presupuestarios, se han previsto 9,83 millones de euros para 2018, 18,13 millones de euros para 2019 y 20,08 millones de euros para 2020. A continuación se presenta el desglose por ejes, y una relación de los gestores participantes.

Presupuesto plurianual del PAFE y gestores participantes (millones de euros)

	2018	2019	2020	Gestores participantes
Eje 1	1,00	3,25	4,95	DG de Función Pública DG de Financiación y Fondos Europeos DG de Presupuestos
Eje 2	0,42	0,30	0,30	DG de Financiación y Fondos Europeos
Eje 3	5,10	8,60	8,60	DG de Universidad, Investigación y Ciencia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública IVACE
Eje 4	1,30	2,55	2,55	DG de Relaciones con la UE DG de Universidad, Investigación y Ciencia IVACE SERVEF
Eje 5	1,47	2,24	2,34	IVACE DG de Financiación y Fondos Europeos DG de Administración Local
Eje 6	0,54	1,19	1,34	DG de Relaciones con la UE y el Estado DG de Financiación y Fondos Europeos
Total	9,83	18,13	20,08	

Elaboración propia

En algunos casos, estos gastos podrán ser cofinanciados con fondos europeos: se estima un cofinanciación aproximado del 41%. Hay que subrayar que la ejecución de este plan no supone ningún coste adicional a las arcas de la Generalitat Valenciana, ya que las actuaciones se financian con cargo a las líneas presupuestarias ya aprobadas de las consellerias.

Finalmente, como parte de los resultados estimados, se espera un efecto multiplicador de alrededor del 5,5, lo que supondría un retorno de 264 millones de euros en relación con el presupuesto del plan de 48 millones de euros.

13. Anexo: Análisis DAFO

		Debilidad	Amenaza		
Interno		<ul style="list-style-type: none"> Herencia reputacional frente a las instituciones europeas. Falta de información precisa, falta de coordinación entre gestores y el Organismo Intermedio Desajuste entre plazos de gestión económica-administrativa autonómica y europeos. Desvalorización de los temas de la UE. Ámbito decisional separado o a espaldas del administrativo. Ausencia de enfoques transversales. Recursos humanos descompensados y/o escasos, especialmente en algunas áreas: falta de motivación y capacitación Falta de conocimiento en profundidad de las políticas de la UE y sus programas de desarrollo. Concepción individualizada de la gestión de recursos europeos. Falta de interés que tradicionalmente muestran los gestores ya que no existe relación entre el mayor trabajo que implica el ejecutar gastos afectos (mayor control, auditorías a posteriori...) y los ingresos que se producen. No existe una estrategia unificada e integrada de planificación. Ausencia de procedimientos simples, claros, determinados, reglados y que faciliten una gestión integral. Rutinas de trabajo burocratizadas no orientadas a los resultados. Deficiente ejecución en cantidad y calidad de fondos. Limitaciones de tesorería vinculadas a la ejecución presupuestaria de acciones cofinanciadas. Ausencia de apoyo de desarrollos TIC que faciliten y automaticen tareas pero también el tratamiento y análisis de la información. Irrelevancia y falta de convicción hacia la gestión de fondos europeos en las políticas de la GVA. Descompensación de las estructuras de personal a la hora de gestionar fondos europeos. 	<ul style="list-style-type: none"> Europesimismo: Desconfianza de la UE por el impacto de algunas de las decisiones estratégicas de calado, Brexit... Empresas valencianas poco tecnificadas. Imagen de la GVA: reputación asociada a la corrupción. Planes nacionales de reformas, programa de estabilidad, ... Intermediación de departamentos del Estado que añade complejidad a los procesos. Incremento de las diferencias entre regiones (DESIGUALDAD, POBREZA, DESEMPLEO, ESTRUCTURA EMPRESARIAL....) Competencia de otros países. Perder posiciones de liderazgo que nos limita a la hora de participar en los procesos de toma de decisiones sobre el destino de los fondos. Dificultades provenientes de la normativa de Ayudas de Estado. 	Externo	
		<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico cualificado tanto económico- administrativo. Capacidad de adaptación rápida a las Nuevas tecnologías. Conocimiento del marco legal y de la importancia de aplicarlo por parte de los funcionarios. Actitud positiva del personal hacia la formación. Experiencia adquirida durante la programación 07-13 Alto potencial de absorción de fondos de la UE Dinamismo en la generación de proyectos. Infraestructuras desarrolladas y productos valencianos de calidad. Compromiso del personal con la Función Pública. Voluntad de la dirección de iniciar un proceso de cambio. Incipientes desarrollos TIC: web, Alfresco, aplicativos y plataformas adaptable. Aprovechamiento de centros investigadores (universidades, centros e institutos tecnológicos) en la transferencia tecnológica a empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios políticos y sociales favorables hacia una gestión pública de calidad. Actitud favorable de las instituciones europeas hacia la Comunidad Valenciana derivadas del cambio político: expectación ante los cambios del modelo de gestión pública. Diversidad de FONDOS EUROPEOS para acceder: HORIZONTE 2020, FONDOS ESTRUCTURALES... Cambio de la orientación y mirada hacia Europa. Objetivos temáticos alineados con nuevos conceptos: SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO,... Acceso a nuevos instrumentos financieros a través del IVF. Potenciar los productos valencianos de calidad a nivel nacional e internacional. ... representación valenciana en Bruselas delante de las instituciones europeas. Participación en proyectos de excelencia. 		
		Fortaleza	Oportunidad		